



MENDOZA, 3 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 17937/2024**, donde la maestranda **Silvina PEREYRA** presenta el proyecto de tesis correspondiente a la Maestría en Lectura y Escritura, y

**CONSIDERANDO:**

Que la maestranda ha presentado el proyecto de tesis titulado "La formación en alfabetización de los futuros docentes: el caso del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica 9-003 de la provincia de Mendoza", correspondiente a la Maestría en Lectura y Escritura, bajo la dirección de la Prof. Mgter. Fabiana Haydée Delicio.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha informado que el proyecto ha sido debidamente evaluado y aprobado por el Comité Académico de la carrera, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nro. 1/2004-CD, ratificada por la Ordenanza Nro. 16/2004-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 15 de agosto de 2024, recomendó al Consejo Directivo la aprobación del proyecto de tesis presentado por la maestranda en el marco de la Maestría en Lectura y Escritura.

Por ello, y en virtud de lo aprobado en sesión del 15 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** APROBAR el proyecto de tesis titulado "La formación en alfabetización de los futuros docentes: el caso del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica 9-003 de la provincia de Mendoza", presentado por la maestranda **Silvina PEREYRA (DNI Nro. 32.691.273)**, en el marco de la Maestría en Lectura y Escritura, bajo la dirección de la Prof. Mgter. Fabiana Haydée Delicio.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL